CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA ESE SAN JUAN CRISOSTOMO DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ.

Que la **ESE SAN JUAN CRISOSTOMO DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ.**, fue creada mediante Acuerdo No. **007** de fecha **29 DE MAYO DE 1998**, cuenta con una experiencia de más de **DOS (2) AÑOS**, en la ejecución de acciones **PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN**, las cuales se encuentran directamente relacionadas con el objeto a contratar.

Que la ESE **ESE SAN JUAN CRISOSTOMO DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ**, tiene como objeto: Prestación de servicios de salud del primer nivel de atención, entendido como un servicio público esencial a cargo del estado y en desarrollo de este objeto, adelantará acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, así como actividades que busquen el mejoramiento de las diferentes unidades que conforman la institución en beneficio del objeto social, desde la fecha de su creación.

Que la Institución Prestadora de servicios en salud, **ESE SAN JUAN CRISOSTOMO**, se encuentra debidamente habilitada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, de la Secretaría de Salud departamental, con el código **2031000521-01**, de acuerdo con la consulta realizada en el Registro Especial de Prestadores "REPS"

Que la ESE, allego la hoja de vida de la señora **YANETH DELCARMEN LOZANO SANCHEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No.37.316.618, de profesión **ENFERMERA;** la cual ejercerá la coordinación del PIC, revisada la hoja de vida de la profesional, se evidencia que cuenta con experiencia similares a las intervenciones que el Departamento pretende Contratar.

Que, en virtud de su objeto social, ha venido realizando las acciones de **1. SALUD AMBIENTAL 2. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES 3. VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRASMISIBLES: COMPONENTE ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.**

Que la ESE, según certificación contractual ha suscrito con el Municipio de González

LA SUSCRITA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MPIO DE GONZALEZ – CESAR

HACE CONSTAR

Que la ESE Hospital San Juan Crisóstomo del Municipio de González, ha ejecutado los siguientes contratos y convenios Interadministrativos suscritos con el Municipio de González-Cesar, los cuales relaciono a continuación.

No.CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	CODIGO PRESUPUESTAL	VALOR
003	"Fortalecer los servicios de salud de baja complejidad de la ESE Hospital San Juan Crisostomo a través de la financiación con recursos del sistema general de participación subsidio a la oferta para la atención con calidad y eficiencia a la población del Municipio de González-Cesar"	30/06/2020	30/12/2020	2.2.2.1.3.1 Subsidio a la Oferta	$ 167.250.961
023	"Ejecucion del Plan de Salud Publica de Intervenciones colectivas (PIC 2021) por parte del HSJC en las actividades contenidas en las dimensiones vida saludable y enfermedades transmisibles ,convivencia social y salud mental ,seguridad alimentaria,nutricional,sexualidad,derechos sexuales y reproductivos "	1/02/2021	30/11/2021	2.3.2.02.02.009.19.05 Servicios prestados a las empresas y servicios a la producción SGP Salud Publica	$ 115.653.195

004	Fortalecer los servicios de salud de baja complejidad de la ESE Hospital San Juan Crisóstomo, a través de la financiación con recursos del sistema general de participación subsidio a la oferta para la atención con calidad y eficiencia a la población del Municipio de González-Cesar"	21/05/2021	24/12/2021	2.3.2.02.02.009.19.08 Servicios para la comunidad,sociales y personales	$ 193.247.502
038	"Ejecucion del Plan de Salud Publica de intervenciones colectivas (PIC 2020) por parte del HSJC en las actividades contenidas en las dimensiones vida saludable y enfermedades transmisibles convivencia social y salud mental ,seguridad alimentaria,nutricional,sexualidad,derechos sexuales y reproductivos "	30/04/2020	30/09/2020	2.2.2.1.2.3.1 promocion salud mental y convivencia social 2.2.2.1.2.3.2 Gestion del riesgo biologico de los alimentos 2.2.2.1.2.5.2 Enfermedades inmunoprevenibles pai 2.2.2.1.2.4.2 Promocion derechos sexuales y reproductivos	$ 64.400.000

Dado en González, Cesar, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2022.

ADDY CECILIA MONTAÑEZ SOLANO
Secretaria Local de Salud

Bajo ese entendido la ESE acredita la experiencia necesaria en acciones PIC.

Por lo anterior, se determina que la **ESE SAN JUAN CRISOSTOMO**, cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera para desarrollar acciones específicas en la **1. SALUD AMBIENTAL 2. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES 3. VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRASMISIBLES: COMPONENTE ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS**.

Se expide en la ciudad de Valledupar, 05 AGO 2022

ROSA MARIA CERCHAR SARMIENTO
Líder de Salud Publica

Revisó y aprobó:	Rosa María Cerchar Sarmiento - Líder Salud Pública.	
Proyectó - Apoyó estructuración parte técnica:	Carmen Alicia Pérez Gutiérrez - Profesional de Apoyo Salud Pública.	
Revisó Fundamento Jurídico y Modalidad de Selección:	Rafael Maestre – Abogado Externo	
Los arriba firmantes declaramos que han revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo su responsabilidad lo presentan para firma.		